



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**  
**MUNICIPAL**  
**ESTATAL**  
**AVISOS**  
Indice en la página número 19

**TOMO CLXX**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 15**  
**LUNES 19 DE AGOSTO AÑO 2002**

COPIA  
Secretaría de Gobierno  
Boletín Oficial y Archivo del Estado





Gobierno Municipal  
de Hermosillo

--- EL C. LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE,-----

--- **CERTIFICA**:- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 12 de Julio del 2002, se expuso y se acordó lo siguiente:-----

- - - Prosiguiendo con el **Punto Siete del Orden del Día**, relativo a Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor CESAR TAPIA ABASCAL, Presidente de la Comisión de Hacienda, quien en uso de la misma expuso el siguiente dictamen:-----

--- Cuarto dictamen.-----

--- **HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JULIO DE 2002**-----

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002.**-----

--- Con fecha 23 de abril del año 2002, en Sesión Extraordinaria de Cabildo asentada en Acta núm. 50, este H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2002, en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal y ordenó su publicación, misma que se realizó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora núm. 42 del lunes 27 de mayo del 2002, con lo que se ubicaría en un monto de **\$872'301,820.00**.-----

--- Durante el ejercicio del primer semestre, derivado de la dinámica y de las actividades de operación de las Dependencias, fue necesario habilitar nuevas partidas, por lo que a continuación se muestran los conceptos y las causas de esta habilitación:-----

----- **SOLICITUD** -----

----- **DE HABILITACION DE NUEVAS PARTIDAS**-----

CLAVE	DENOMINACION	IMPORTE	OBSERVACION
-------	--------------	---------	-------------

COPIA  
Secretaría de Gobierno  
Boletín Oficial y Archivo del Estado



3404	Impuestos de Importación	de	\$25,544.00	Cubrir Pedimento de Importación de 2 bombas American Lafrance, modelo 1981, de la Dirección General de Seguridad Pública; y para la importación de dos Unidades Móviles, las cuales se habilitarán para uso de consultorios en el área rural, de la Dirección General de Desarrollo Comunitario.
3407	Servicios de Vigilancia	de	15,000.00	Cubrir el costo por contratación de los Servicios de vigilancia para el cuidado (colectores que se rematarán) en el antiguo Relleno Sanitario, ubicado en Las Minitas, en un periodo de 2 meses a partir de 23 de junio del 2002, de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
5801	Equipo de Seguridad Pública		500,000.00	Se cubrió la adquisición de 100 armas cortas y 20 armas largas, para el personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública.
7101	Créditos Directos Para Actividades Productivas		2,500,000.00	Reprogramación de la partida 7102 (Fideicomisos para Financiamiento Diverso), a la partida 7101 (Créditos Directos para Actividades Productivas), para cubrir aportación relacionada con la promoción de créditos destinados al apoyo de microempresas, dentro del Municipio de Hermosillo, a través de ADMIC, de la dirección de Desarrollo Económico de la Dirección General de Desarrollo Comunitario.

- - - Ahora bien, durante el transcurso del ejercicio se han realizado modificaciones a los presupuestos aprobados, en las partidas y capítulos de gasto, originado principalmente de la operación y el dinamismo de las actividades que se realizan en las Dependencias; es decir se han realizado transferencias de los remanentes y reprogramaciones de unas partidas para solventar los compromisos de otras; sin incurrir en una ampliación y cuidando el techo presupuestal de los **\$872,301,820.00**.

- - - De igual forma, los recursos disponibles en la **Dirección de Alumbrado Público**, adscrita a la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana, se transfieren al **Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público**, según autorización en Sesión Extraordinaria de Cabildo, del día 23 de Abril del 2002, asentado en Acta No. 50, y publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado no. 42, del día 27 de mayo del 2002; por lo que la modificación presupuestal total según capítulo de gasto y dependencia se presenta de la siguiente manera:-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002**

**(POR CAPITULO)**

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	MODIF. TOTAL	PRESUP. MODIF.	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	360,967,263.25	41.38	5,945,643.66	6,789,963.49	-844,319.83	360,122,943.42	41.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,388,520.66	5.49	864,991.40	2,284,947.63	-1,419,956.22	46,463,564.44	5.28
3000	SERVICIOS GENERALES	130,171,512.29	14.92	3,797,473.93	22,876,924.65	-19,473,450.72	114,698,061.57	12.67
4000	TRANSFERENCIAS	69,694,064.77	7.99	22,200,478.92	638,517.44	21,561,961.48	91,256,026.25	10.46
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,164,697.59	1.28	4,576,030.73	1,289,073.16	3,286,957.57	14,451,655.16	1.66
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	166,737,523.68	19.11	3,018,420.95	3,018,420.95	0.00	166,737,523.68	19.11
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	10,000,000.00	1.15	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	10,000,000.00	1.15
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	20,113,383.97	2.31	0.00	3,165,312.00	-3,165,312.00	16,948,071.97	1.94
9000	DEUDA PUBLICA	55,564,853.79	6.37	119,676.54	65,556.82	54,119.72	55,618,973.51	6.38
	<b>TOTAL</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>	<b>42,622,716.19</b>	<b>42,622,716.19</b>	<b>0.00</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002**

## ----- (POR DEPENDENCIA) -----

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	MODIF. TOTAL	PRESUP. MODIF.	%
01	H. AYUNTAMIENTO	9,801,109.05	1.12	9,602.56	3,602.56	6,000.00	9,807,109.05	1.12
02	SINDICATURA	9,944,840.21	1.14	57,678.33	57,678.33	0.00	9,944,840.21	1.14
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,888,295.28	0.68	217,130.42	47,130.42	170,000.00	6,058,295.28	0.69
04	CONTRALORIA	6,966,027.54	0.80	121,479.08	67,167.08	54,312.00	7,020,339.54	0.80
05	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	9,904,367.90	1.14	157,200.49	106,073.68	51,126.81	9,955,494.71	1.14
07	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,572,215.03	2.13	334,136.44	209,674.60	124,461.78	18,696,676.81	2.14
08	TESORERIA MUNICIPAL	41,658,663.77	4.78	801,875.36	801,875.36	0.00	41,658,663.77	4.78
09	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA	130,108,879.98	14.92	3,340,701.68	2,361,789.36	978,912.32	131,087,792.30	15.03
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y O. P.	170,597,679.48	19.56	365,587.37	436,070.21	-70,482.84	170,527,196.64	19.55
11	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES	70,927,417.19	8.13	453,652.32	212,289.30	241,363.02	71,168,780.21	8.16
12	OFICIALIA MAYOR	35,082,891.02	4.02	1,437,046.65	1,578,670.67	-141,623.98	34,941,267.04	4.00
13	DIR. GRAL. DE DESARROLLO COMUNITARIO	56,913,950.95	6.52	3,568,393.50	3,608,393.50	-40,000.00	56,873,950.95	6.52
14	C.M.C.O.P.	6,571,757.50	0.75	0.00	0.00	0.00	6,571,757.50	0.75
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO URBANO E IMAGEN URB	88,952,291.29	10.20	1,543,300.55	26,138,255.58	-24,594,955.03	64,357,336.26	7.38
18	D.I.F. HERMOSILLO	11,734,476.52	1.35	0.00	0.00	0.00	11,734,476.52	1.35
19	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,944,208.02	0.34	1,500.00	1,500.00	0.00	2,944,208.02	0.34
20	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	65,060,891.73	7.46	1,666,877.49	1,634,603.10	32,274.39	65,093,166.12	7.46
21	COMISARIA DE BAHIA DE SENNO	12,056,958.38	1.38	123,816.98	831,009.29	-707,192.31	11,548,766.07	1.30
22	COMISARIA DEL POBLADO SANTO MIGUEL ALEMAN	21,940,747.47	2.52	428,861.85	469,282.63	-70,420.78	21,879,326.69	2.51
23	INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	3,000,000.00	0.34	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.34
24	FIDEICOMISO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO	10,072,973.03	1.15	24,974,198.54	0.00	24,974,198.54	35,047,171.57	4.02
40	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	83,592,178.60	9.58	3,019,676.54	4,027,650.46	-1,007,973.92	82,584,204.74	9.47
	<b>TOTAL</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>	<b>42,622,716.19</b>	<b>42,622,716.19</b>	<b>0.00</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>

--- Por lo anteriormente expuesto, esta H. Comisión tiene a bien emitir el siguiente:-----

## ----- DICTAMEN-----

--- **PRIMERO:** Se recomienda a éste H. Ayuntamiento, que en base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Capítulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la misma, apruebe y autorice las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 04 julio de 2002, así como aquellas modificaciones que se transfieren al Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público, con lo que el Presupuesto Autorizado quedaría en los mismos \$ **872,301,820.00**.-----

--- **SEGUNDO:** Se recomienda a este H. Ayuntamiento autorice la publicación de los cuadros presentados en el presente dictamen en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.-----

--- **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, C.P. CÉSAR TAPIA ABASCAL PRESIDENTE, LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO REGIDORA, LIC. JOSE ANGEL BARRIOS GARCÍA REGIDOR, C. JAIME ALEJANDRO SERRANO**

**REBEIL REGIDOR, ING. JORGE CONS FIGUEROA SECRETARIO. -**

- - - Una vez aclaradas las dudas del asunto en referencia el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Cuerpo Colegiado, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo.-----

- - - ACUERDO.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, en los siguientes términos.-----

- - - **PRIMERO:** En base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Capitulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la misma, se aprueba y autoriza las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 04 julio de 2002, así como aquellas modificaciones que se transfieren al Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público, con lo que el Presupuesto Autorizado quedaría en los mismos \$ 872,501,820.00.-----

- - - **SEGUNDO:** Se autoriza la publicación del Acuerdo propuesto en el presente dictamen, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.-----

- - - Contándose con cuatro abstenciones de los CC. Regidores LUZ MIREYA FRANCO HERNANDEZ, JAIME ALEJANDRO SERRANO REBEIL, JOSE LUIS MARTINEZ DURAN Y OSCAR MEDINA DIAZ.-----

- - - Y para los fines a que haya lugar, expido esta certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los quince días del mes de Julio de Dos Mil Dos. - - -

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-  
M158 15

COPIA  
Secretaría  
de Gobierno  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



**RESOLUCION DEFINITIVA:** Hermosillo, Sonora, México a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos. - - - -  
 - - - Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito, Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC-230/98**, declarando procedente el otorgamiento de concesión para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema de automóvil de alquiler, en la Ciudad de Hermosillo, solicitada por el C. Miguel Teran Valenzuela.", bajo los siguientes:

**-RESOLUTIVOS:-**

- - - **PRIMERO.-** El suscrito Director General de Transporte del Estado, es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento integrado con motivo de la solicitud planteada para obtener concesión el servicio público de transporte, en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler, en el sitio Blvd. Atardeceres número 583 esquina con Aurora en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, planteada por el C. INOCENTE MIGUEL TERAN VALENZUELA.

- - - **SEGUNDO.-** Por las razones y fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de esta resolución, otorgo una concesión con una unidad para explotar el servicio público de transporte, en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler, en el sitio Blvd. Atardeceres número 583 esquina con Aurora en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, planteada por el C. INOCENTE MIGUEL TERAN VALENZUELA.

- - - **TERCERO:** En consecuencia de lo anterior, se ordena expedir el permiso correspondiente a favor de el C. INOCENTE MIGUEL TERAN VALENZUELA para prestar el servicio público de transporte, en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler, en el sitio Blvd. Atardeceres número 583 esquina con Aurora, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, concediéndoseles un término de **treinta días** contados a partir de la fecha en que se le notifique personalmente la presente resolución, para la iniciación de la prestación del servicio que se le concesiona, lo anterior con fundamento en la Fracción VI del Artículo 34 de la Ley de la materia, apercibiéndosele de que la unidad deberá reunir los requisitos que establecen los Artículos 13, Fracción I, inciso c), así como lo dispuesto por el Artículo 16 en lo que se refiere al término de vida útil de las unidades.

- - - **CUARTO.-** Hágase saber al beneficiado con esta resolución que el vehículo que sea destinado a la explotación del servicio concesionado deberá ser de manufactura nacional o legalmente importado, aptos para el transporte de persona, tipo sedán de dos o cuatro puertas y en condiciones de cumplir con su término de vida útil, según lo previsto por los artículos 13, fracción I, inciso c), y 16 de la Ley de Transporte y que, asimismo, deberá cubrir previamente a la expedición del permiso de explotación de los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado.

- - - **QUINTO.-** Se le apercibe de que en caso de no cumplir con los requisitos y términos precisados en el punto resolutivo que antecede, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causas previstas en el artículo 41 de la Ley de la materia, oficiosamente, la Dirección General de Transporte del Estado iniciará el procedimiento de cancelación que al efecto establece el Artículo 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transporte del Estado de Sonora en vigor.

- - - **SEXTO.-** Notifíquese personalmente a las partes que intervinieron en el procedimiento administrativo que con esta resolución concluye, así como para que se expida el permiso a que se refiere el punto resolutivo tercero, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de la materia, previo pago de los derechos que al efecto establece la Ley número 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, previsto en el Artículo 320, apartado 1, Fracción II, Inciso a), de la Ley

- - - **SEPTIMO.-** Se ordena remitir copia certificada de la presente resolución al C. Director General de Transportes del Estado y al Archivo del Gobierno del Estado, para que se proceda a la publicación de los puntos resolutivos de la misma, en forma so-

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA. EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA.- UNA RUBRICA.-  
E197 15

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES****JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 1006/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MANUEL DE JESÚS LEON ZAVALA Y MARIA LOURDES MONTAÑO FLORES DE LEON. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 84-A DE LA MANZANA NUMERO LVI, DEL CUARTEL COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 97.56 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON FRACCION 84-H; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE JAIME NUÑO; AL ESTE, EN 14.36 METROS CON FRACCION 84-B Y EN 1.90 METROS CON FRACCION 84-H; Y AL OESTE, EN 16.200 METROS CON FRACCION 84. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 162,760, VOLUMEN 288 DE LA SECCION PRIMERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DEL AÑO 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A2399 13 14 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A JOSE LUIS TRUJILLO LEYVA Y MARIA JUANA GALVAN CERDA DE TRUJILLO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1462/2000 PROMOVIDO POR FIANZAS MONTERREY, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE LUIS TRUJILLO LEYVA Y MARIA JUANA GALVAN CERDA DE TRUJILLO, DE QUIENES SE RECLAMAN LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MISMA QUE SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCEASIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL

CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2001.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A2400 13 14 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.

EMPLAZAR A RODOLFO ALFREDO VIDAL SÁNCHEZ Y ALICIA SOLANO VERDUGO DE VIDAL.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1463/2000 PROMOVIDO POR FIANZAS MONTERREY, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RODOLFO ALFREDO VIDAL SÁNCHEZ Y ALICIA SONALO VERDUGO DE VIDAL, DE QUIENES SE RECLAMAN LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MISMA QUE SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCEASIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A2401 13 14 15

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1683/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., CONTRA LUIS LITTLEWOOD ORTIZ, MANUEL ANGEL MIRANDA DUEÑAS, ROSALINDA MENA ECHAVARRIA DE MIRANDA Y MARIA LUISA NORIEGA THOMPSON DE



LITTLEWOOD, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTIDÓS AGOSTO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- LOTE URBANO 10 Y CONSTRUCCIONES MANZANA 14, UBICADO JUAN JOSE AGUIRRE 75, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.00 METROS CALLE JUAN JOSE AGUIRRE, AL SUR, 12.00 METROS RESTO DEL LOTE 10; AL ESTE, EN 20.00 METROS FRACCION LOTE 11; Y AL OESTE, 20.00 METROS FRACCION LOTE 9. AVALUO PERICIAL \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2).- LOTE URBANO 25 Y FRACCION DE LOTE 24 Y CONSTRUCCIONES MANZANA V, UBICADO PASEO DE LA CASCADA 16, ENTRE PASEO VALLE VERDE Y SAHUARIPA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 453.15 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS PASEO DE LA CASCADA; AL SUR, EN SUR, 15.00 METROS LOTE 8 Y 5.00 METROS LOTE 9; AL ESTE, EN 22.67 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE, EN 22.65 METROS LOTE 24. AVALUO PERICIAL \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 3 DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A2402 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JOSE ARMANDO MARTINEZ Y MARIBEL CRUZ NAVARRO DE MARTINEZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 191/2001 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LOS JOSE ARMANDO MARTINEZ Y MARIBEL CRUZ NAVARRO DE MARTINEZ, DE QUIENES SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MISMA QUE SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO,

SONORA, AGOSTO 2 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A2423 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 2619/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA LOS C.C. MANUEL ANDRADE TRUJILLO Y MARIA SANTOS ARMENTA DE ANDRADE. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA IX, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE 24; AL SURESTE, EN 6.75 METROS CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 16; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 177,268, VOLUMEN 312, DE LA SECCION I, PRIMERA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1991. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$118,200.00 (SON: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO REMATE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DEL 2002.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A2425 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 768/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA JOSE FRANCISCO RUIZ MENDOZA Y MARIA ELENA TRUJILLO GRANILLO DE RUIZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 166400246 Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA PEDRO BARANDA NUMERO 521, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA NUMERO 20, CON UNA SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL SUR, EN 7.25 METROS CON AVENIDA PEDRO BARANDA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25. INSCRITO EN EL REGISTRO



PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 173,042, VOLUMEN 307 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS(SIC) 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A2451 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2419/1994 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD FOSOL EN CONTRA DE LOS C.C. ISABEL CARDENAS DE ABREU Y GUSTAVO PEREZ ABREU Y OTROS. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA 79 DEL CUARTEL SAN VICENTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA 2 DOS NUMERO 611 ENTRE CALLES 12 Y 13 DE LA COLONIA SAN VICENTE EN ESTA MISMA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE TRECE 13; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE ONCE 11; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE VEINTISIETE 27, AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA 11 ORIENTE. DATOS REGISTRALES:- INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 7,550 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 47 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1964. LUGAR Y FECHA DEL REMATE:- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. VALOR BASE DEL REMATE:- TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$197,125.17 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 17/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:- POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENE INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DEL 2002.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.- A2464 15 16 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1168/97 PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA DE JESÚS BUSTAMANTE BARRAZA Y GUSTAVO ALFONSO ESPINOZA FIGUEROA. SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 51 Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 160 DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA X, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE NACORI CHICO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 06; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 52; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 50. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, ICRESON BAJO PARTIDA NUMERO 179,667, VOLUMEN 318, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$118,980.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A2393 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2080/99 PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑOR ISAAC DE LA VARA SALAZAR. SEÑALARON LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 06, DE LA MANZANA II Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO CONQUINTADORES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON RESERVA PRIVADA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 05; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 07. MISMO QUE SE ENCUENTRA

INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA ICRESON BAJO PARTIDA NUMERO 198,124, VOLUMEN 342, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1994. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$146,400.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-  
A2394 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO DE USTEDES SEÑORES MARIA JUÁREZ HERNÁNDEZ DE GRANADOS Y JOSE ANTONIO GRANADOS HERRERA, COMO DEMANDADOS DEL JUICIO HIPOTECARIO 23/2001 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILIS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA QUE COMPAREZCAN A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, PERDERAN EL DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y TODAS LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LAS DEMANDAS Y DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ACCION ASI COMO EL AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2002.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A2417 13 14 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A MOISÉS DOMÍNGUEZ FLORES Y MARIA DEL CARMEN NAVARRO ROMERO DE DOMÍNGUEZ.- SE RADICO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO

BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 1071/2000 EN CONTRA DE MOISÉS DOMÍNGUEZ FLORES Y MARIA DEL CARMEN NAVARRO ROMERO DE DOMÍNGUEZ. ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LOS C.C. MOISÉS DOMÍNGUEZ FLORES Y MARIA DEL CARMEN NAVARRO ROMERO DE DOMÍNGUEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES OTORGA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A2420 13 14 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 595/2001 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE LA SEÑORITA DORA MARGARITA LOPEZ. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2002, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 09 DE LA MANZANA NUMERO VII UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.99 METROS CUADRADOS QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA; AL ESTE, EN 19.43 METROS CON LOTE NUMERO 08; Y AL OESTE, EN 19.43 METROS CON LOTE NUMERO 10. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 209,101,

VOLUMEN 212, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 13 DE JULIO DE 1995. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$174,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A2405 13 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 5769/93 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROBERTO ROMERO IBARRA, PATRICIA ESCOBOZA TAPIA, GLORIA ESCOBOZA GAMEZ VIUDA DE ROMERO; VICTOR MANUEL ROMERO IBARRA, VICTOR MANUEL ROMERO ESCOBOZA, MARCO ANTONIO ESCOBOZA TAPIA, VERÓNICA GABRIELA ROMERO IBARRA, ELVIA GLORIA ESCOBOZA TAPIA, MARIA CRISTINA IBARRA DE ROMERO, MARIA FATIMA LOPEZ CHAVEZ DE ROMERO, MARCO ANTONIO ESCOBOZA GAMEZ Y ELVIA GLORIA TAPIA DE ESCOBOZA. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 05, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA DE LA MANZANA G, DEL FRACCIONAMIENTO BENARD DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 548.85 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 16.15 METROS Y 5.61 METROS CON LOTE 03; AL SUR, 15.65 METROS CON CALLE DOCTOR PESQUEIRA; AL ESTE, EN 31.80 METROS CON LOTE 06; Y AL OESTE, EN 26.40 METROS CON RESTO DEL LOTE 05. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA ICRESON BAJO PARTIDA NUMERO 88,706, VOLUMEN 163 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1977. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1'275,086.10 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 05, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA DE LA MANZANA G, DE LA CONTINUACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO BENARD DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 340.41 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.85 METROS CON LOTE 03; AL SUR, EN 11.33 METROS CON CALLE DOCTOR PESQUEIRA; AL ESTE, EN 26.40 METROS CON LA PARTE ORIENTE DEL LOTE 05; Y AL OESTE, EN 18.45 METROS CON CALLE DOS. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO

CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA ICRESON BAJO PARTIDA NUMERO 88,861, VOLUMEN 163 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1977. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1'308,454.91 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-  
A2449 14 15 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 202/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA LUIS FRANCISCO SALAZAR PEÑA Y PATRICIA ALEJANDRA MUNGUÍA CAMOU. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADO EN CALLE QUINTA BLANCA NUMERO 54 DEL FRACCIONAMIENTO LLANO VERDE DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 1, DE LA MANZANA VII, CON UNA SUPERFICIE DE 246.86 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.10 METROS CON CALLE QUINTA BLANCA; AL SUR, EN 10.03 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 23.58 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE, EN 25.79 METROS CON LOTE NUMERO 8. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-  
A2452 15 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 69/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DE ALVARO HAROS Y BRENDA DELIA QUINTANA YÁÑEZ. SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE TONATIUH NUMERO 225, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON LOTE 29, AL SUR, EN 7.50 METROS CON CALLE TONATIUH; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON

LOTE NUMERO 21. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$102,000.00 (SON: CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO. SONORA. AGOSTO 8 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A2461 15 17

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 1101/02, CARLOS FRANCISCO CHAN LOPEZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 248.97 METROS CUADRADOS. NORTE 15.85 METROS PROPIEDAD RENE ORTEGA, SUR 10.45 METROS PROLONGACIÓN CALLE NACO, ESTE 20.63 METROS CALLE EL POZO, OESTE 20.00 METROS PROPIEDAD AGUSTÍN MORA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.- A2406 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 1102/02, JOSE GILBERTO AGUIAR PEREZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN EJIDO EL CIBUTA, SUPERFICIE 2,355.50 METROS CUADRADOS. NORTE 21.00 METROS PROPIEDAD LUIS FERNANDO CORRAL SOTO Y BERNARDINO CORRAL LEON, SUR 50.00 METROS PROPIEDAD GUADALUPE CARRILLO TAPIA, ESTE 80.00 METROS CON TERRENO BALDIO, OESTE 64.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.- A2407 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR MARIA CRUZ SOTO ARMENTA EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE MARQUEZ TOSTADO, EXPEDIENTE 108/2002, SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN ESTE H. JUZGADO, SE CONCEDEN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR

FECHA ULTIMA PUBLICACIÓN SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 3, MANZANA 14 FRACCIONAMIENTO PEÑASCO, SUPERFICIE 390.00 METROS REGION 3 FUNDO LEGAL BAJO SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS SOLAR 4, SUR 30.00 METROS SOLAR 2, ESTE 13 METROS SOLAR 14, Y OESTE 13.00 METROS AVENIDA ALAMOS, INSCRITO BAJO NUMERO 1654, VOLUMEN 4 SECCION PRIMERA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD. APERCIBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DOS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A2419 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RAMONA GUTIERREZ MEDINA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 559/2001, LOTE SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 462, COLONIA CARMEN SERDAN, CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9.53 METROS AVENIDA VILLA JUAREZ, SUR 9.55 METROS MARIA JESÚS SALCIDO DE RIVERA, ESTE 20.70 METROS CONCEPCIÓN CORRALES, OESTE 20.44 METROS MANUEL MIRANDA MENDOZA, SEÑALARON DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DEL 2002.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A2421 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

FRANCISCA URIAS ARVIZU, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 673/2001 LOTE SUPERFICIE 182.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LEOPOLDO RAMOS 911, COLONIA EL SAHUARO, CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.07 METROS ANGEL SILVA CORDOVA, SUR 10.09 METROS CALLE LEOPOLDO RAMOS, ESTE 18.75 METROS OSCAR COTA BUITIMEA, OESTE 18.50 METROS H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SEÑALARON DIEZ HORAS VEINTISIETE AGOSTO DOS MIL DOS. DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE JUNIO DEL 2002.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A2422 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 1112/2002 MODESTA FLORES SANCHEZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE

LOCALIZABLE COLONIA DEL ROSARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 246.00 METROS CUADRADOS; NORTE 16.40 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE, SUR 16.40 METROS TERRENO BALDIO CERRO, ESTE 15.00 METROS TERRENO BALDIO, OESTE 15.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTISIETE AGOSTO AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A2437 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

SE EMPLAZA A VULCANO, S. DE R.L. SATURNO, S. DE R.L. RADICOSE EN SU CONTRA JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR JUAN MARCEL GRIJALVA HERNÁNDEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, REQUIRIÉNDOSELE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 761/2001.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
A2453 15 16 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

SE EMPLAZA A AGRÍCOLA EL SAUCITO, S. DE R.L. Y A AGRÍCOLA LA MESETA, S. DE R.L. RADICOSE EN SU CONTRA JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA PERALTA FIGUEROA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, REQUIRIÉNDOSELE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 795/2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A2454 15 16 17

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

## EDICTO:

AUTO FECHA SIETE DE AGOSTO DE 2002, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO CURSO, PARA DILIGENCIA TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 95/2002, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RITA CORRALES ARAGON, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA BIEN TERRENO RUSTICO DENOMINADO LA MINA UBICADO A OCHO KILÓMETROS AL SUR DE PALOS CHINOS, ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS (CINCUENTA HECTÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
0 1 S-N 708.00 METROS GREGORIO MILLANES  
1 2 E-W 708.00 METROS PALOS CHINOS  
2 3 N-S 708.00 METROS LINEA ESTADO DE SINALOA  
3 0 W-E 708.00 METROS LINEA ESTADO DE SINALOA  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.- RUBRICA.  
A2462 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

## EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR GUSTAVO GUILLERMO GONZALEZ GRIJALVA, EFECTO SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400-00-00 HECTAREAS TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO 10:00 HORAS 11 SEPTIEMBRE 2002, CÍTENSE COLINDANTES Y PERSONAS CREAMSE DERECHO. EXPEDIENTE 1296/1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.  
A2468 15 16 17

-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

## EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO LABORIN RUVALCABA, EN CONTRA DE ENGRACIA Y ROSENDA AVALOS AVILA, EXPEDIENTE 121/2000, SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN ESTE H. JUZGADO SE CONCEDEN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACIÓN. APERCÍBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-  
A2442 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE NOTIFICA A RICARDO PEREZ SANCHEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SE LE OTORGA UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA UNICA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- LA ACTORA C. MARIA SOFIA ORDUÑO VALLES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JULIO ORDUÑO HERNÁNDEZ, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION EJECUTADA DE RESPONSABILIDAD SUBJETIVA DENTRO DE EXPEDIENTE NUMERO 1287/94, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, EN CONTRA DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RICARDO PEREZ SANCHEZ Y CONCEPCIÓN HERRERA MORENO, QUIENES NO DEMOSTRARON SUS EXCEPCIONES, EN CONSECUENCIA. SEGUNDA.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RICARDO PEREZ SANCHEZ Y CONCEPCIÓN HERRERA MORENO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA MARIA SOFIA ORDUÑO VALLES, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JULIO ORDUÑO HERNÁNDEZ, LA CANTIDAD DE \$102,744.00 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DAÑO MATERIAL CAUSADO ORIGINADO EN EL HECHO ILICITO EJECUTADO POR LOS DEMANDADOS EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA CANTIDAD DEBERA DEPOSITARSE EN UNA INSTITUCIÓN FIDEICOMISADA PARA EL EFECTO DE QUE LA PARTE ACTORA ACREEDORA OBTENGA UNA PENSION MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$428.10 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL), HASTA COMPLETAR LA SUMA OBJETO DE LA REPARACIÓN. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL, RICARDO PEREZ SANCHEZ Y CONCEPCIÓN HERRERA MORENO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LAS PENSIONES VENCIDAS A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, FECHA EN QUE FALLECIO LA VICTIMA A LA FECHA EN QUE SE CUMPLIMENTE EN FORMA VOLUNTARIA O DE EJECUCIÓN FORZOSA LA PRESENTE SENTENCIA, INCLUYÉNDOSE EL PAGO DE INTERESES LEGALES SOBRE LAS PENSIONES ADEUDADAS Y QUE A LA FECHA ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$43,381.90 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RICARDO PEREZ SANCHEZ Y CONCEPCIÓN HERRERA MORENO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$150,000.00 PESOS (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DAÑO MORAL A FAVOR DE LOS ACTORA, CANTIDAD QUE DEBERA CUBRIRSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EN EFECTIVO, YA QUE POR LO QUE CORRESPONDE A ESTA REPARACIÓN ES INDEPENDIENTE DE LA PATRIMONIAL. CUARTO.-

SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LAS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES QUE SE HAYAN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN ESTA INSTANCIA NATURAL. QUINTO.- SE CONCEDE A LOS DEMANDADOS DEL TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PRESENTE FALLO, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE UNA INSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA LA SUMA GLOBAL DE LAS INDEMNIZACIONES PATRIMONIALES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SUBJETIVA, Y DEBIENDO EXHIBIR EN UN SOLO PAGO LA CANTIDAD Y OBJETO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL Y LAS PENSIONES VENCIDAS. SEXTO.- SE ABSUELVE A RAMON JESÚS ARAGON LEYVA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, ERIKA YANET PAEZ TERRAZAS CON QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, A 09 DE JULIO DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.- A2467 15

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAIN VELDERRAIN LAGARDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 831/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2365 11 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ACUÑA VILLANES, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1188/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A2422 bis 13 Secc. I 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIETA SILVA CALLES PROMOVIDO POR GPE. AMALIA SILVA CALLES. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, AHORA LA AUDIENCIA DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 726/2002.- SAN LUIS RIO COLORADO, JULIO 10 DEL 2002.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A2376 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUDESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LEON VALDEZ Y/O JOSE VALDEZ MEJIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1228/2002.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2377 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MERCED MADRID RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1293/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2378 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA LUZ ACOSTA RENTERIA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PROGRAMADA A LAS DIEZ

HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, BAJO EL NUMERO 890/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A2386 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA REYNA GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL 2002, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 599/2002.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 28 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.- A2387 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VIDRIO PINI Y JOSEFA ESPINOZA BALDERRAMA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 937/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2395 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 381/2002, ARTURO NAVARRO AYON PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUAN NAVARRO GONZALEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIECIOCHO SEPTIEMBRE AÑO 2002.- MAGDALENA, SONORA, PRIMERO DE AGOSTO 2002.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO YURI REYNIERI JUAREZ COTA.- RUBRICA.- A2398 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALGEL PARTIDA VEGA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 10 HORAS A.M. DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2002, EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR, ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 837/2002.- CIUDAD, OBREGON, SONORA, A 2 DE AGOSTO DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A2455 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA RUIZ LEDEZMA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS, 09:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LOCAL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR EXPEDIENTE NUMERO 766/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A2456 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICACIÓN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BOJORQUEZ BURRUEL, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, EXPEDIENTE 581/2002.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A2460 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN ROANO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, QUE SE LLEVARA A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

EXPEDIENTE NUMERO 935/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A2463 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA,

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ZEPEDA POMPA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1226/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A2465 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL DIAZ CARRASCO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1396/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A2466 15 18

**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SEÑOR FERNANDO QUIÑÓNEZ HERNÁNDEZ, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 686/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR C. MARIA CRISTINA SERRANO CUAMEA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA DE NOFICACION QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA



SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA  
JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.-  
A2411 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A ANA LILIA SANCHEZ BUSTAMANTE.  
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIDO POR LUIS CORDOVA  
ROMERO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA  
CON UN TERMINO DE 40 DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA  
DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO  
SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE CANANEA,  
SONORA, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO  
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS  
COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA SE  
ENCUESTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO BAJO EL  
EXPEDIENTE NUMERO 100/02.- CANANEA,  
SONORA, A 08 DE JULIO DEL 2002.- SECRETARIO  
DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. FERNANDO  
JIMÉNEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A2418 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

HUMBERTO GUTIERREZ URQUIDI, BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 705/2002, RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)  
PROMOVIDO POR C. MARIA EUGENIA CONCEPCIÓN  
VAZQUEZ DE GUTIERREZ EN CONTRA DE USTED,  
EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ  
DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y  
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE  
NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO  
EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A2439 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

C. VENANCIO CORTEZ GONZALEZ. JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA

CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL  
(DIVORCIO NECESARIO) EXPEDIENTE 1053/2001,  
PROMOVIDO LETICIA SOTO CASTILLO, CONTRA  
USTED, EEMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA  
TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA  
PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO ESTA  
CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES AUN  
PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE  
JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICIÓN SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 14 DEL 2001.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A2447 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

C. ROSA MARIA ORTIZ VALENZUELA. PRESENTE.  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 322/2001,  
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE  
DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR CRISPIN  
RAMÍREZ SANCHEZ, EN CONTRA DE USTED, SE  
DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS  
RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN: PRIMERO.- QUE  
ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER  
Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO  
JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES  
DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO  
PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA  
POR EL ACTOR. SEGUNDO.- QUE LA PARTE  
ACTORA CRISPIN RAMÍREZ SANCHEZ, ACREDITO  
PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES  
FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO  
QUE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA  
ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, FUNDADA EN  
LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO  
CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN  
CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA  
DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO  
POR LOS SEÑORES CRISPIN RAMÍREZ SANCHEZ Y  
ROSA MARIA ORTIZ VALENZUELA, CELEBRADO  
BAJO ACTA NUMERO 29, DE FECHA DOCE DE  
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE,  
ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE  
BACOBAMPO, SONORA, QUEDANDO AMBOS  
CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS  
NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A ROSA MARIA  
ORTIZ VALENZUELA, QUIEN NO PODRA HACERLO  
SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE  
LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA,  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL  
ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE.  
CUARTO.- SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DE LA  
SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA EN EL MATRIMONIO  
QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS  
RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL  
CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE FALLO.  
QUINTO.- NO SE FIJA CANTIDAD ALGUNA POR  
CONCEPTO DE ALIMENTOS A FAVOR DE LOS HIJOS  
NACIDOS DENTRO DEL MATRIMONIO FORMADO  
POR CRISPIN RAMÍREZ SANCHEZ Y ROSA MARIA

ORTIZ VALENZUELA, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA PRESENTE CAUSA QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE TODOS SON MAYORES DE EDAD, DE IGUAL FORMA NINGUNO ACREDITO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE ESTUDIANDO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485 (FRACCION II) DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTICULO 376 (FRACCION II) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. DECIMO.- CUANDO LA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA A SU VEZ GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BACOBAMPO, SONORA, A FIN DE QUE EN EL ACTA NUMERO 29, DE FECHA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, RELATIVA AL MATRIMONIO DE CRISPIN RAMÍREZ SANCHEZ Y ROSA MARIA ORTIZ VALENZUELA, ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. JESÚS HILARIO AGUIRRE VALENZUELA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LISTA: EL DIA 07 DE MARZO DEL DOS MIL DOS, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS.- CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.- PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A2458 15

## AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,850, DEL VOLUMEN CCXII, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, FLORA EUGENIA HERRAN GAMEZ, FLORA EUGENIA, LEONOR, FERNANDO, ARACELY, ABELARDO Y ADALBERTO DE APELLIDOS FUERTE HERRAN, ACEPTARON LA HERENCIA EN LA TESTAMENTARIA DE ADALBERTO FUERTE GARCIA RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ULTIMO, COMO ALBACEA FORMARA INVENTARIO.- TITULAR DE LA NOTARIA: PUBLICA NUMERO DOS.- LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO.- RUBRICA.- A2388 12 15

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA, MÉXICO.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 14,738, VOLUMEN 220, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2002, ANTE MI RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TEODORA MORAN HERNÁNDEZ VIUDA DE QUINTEROS, ACEPTANDO LA HERENCIA SU HEREDERA MARGARITA QUINTEROS MORAN DE PADILLA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2002.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 92.- LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES.- RUBRICA.- A2457 15 18

## JUICIOS DE REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: RAMONA CRISTINA BORBÓN ARVIZU. SE TRAMITA INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO NUMERO 2923/93, PROMOVIDO POR JOSE BORBÓN AVILA Y MARIA DE LOURDES ARVIZU MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2923/93.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A2459 15

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2002..... 2

## ESTATAL

## DIRECCIÓN DE TRANSPORTES

Resolución de otorgamiento de concesión para la explotación del servicio público de Transporte en la modalidad de pasaje en el sistema de alquiler de la Ciudad de Hermosillo, Sonora..... 6

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**..... 7 a 18

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**..... 7,8

Banamex S.A.....(3) 7

Fianzas de Monterrey, S.A.....(2)

Multibanco Mercantil Probusa, S.A.....

Bancomer, S.A.....

Nacional Financiera, S.N.C..... 9

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Banco Obrero, S.A.....(2)

Banamex, S.A.....(3) 10, 11

Banco Mercantil del Norte, S.A..... 10

Banca Serfin, S.A..... 11

Banco Internacional, S.A.....

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Carlos Francisco Chan López..... 12

Promovido por Jose Gilberto Aguiar Pérez.....

Promovido por María Cruz Soto Armenta.....

Promovido por Ramona Gutiérrez Medina.....

Promovido por Francisca Urias Arvizu.....

Promovido por Modesta Flores Sánchez.....

Promovido por Juan Marcel Grijalva Hernández..... 13

Promovido por Martha Alicia Peralta Figueroa.....

Promovido por Rita Corrales Aragón.....

Promovido por Gustavo Guillermo González Grijalva.....

Promovido por Carlos Antonio Laborin Ruvalcaba.....

**JUICIOS SUMARIOS CIVIL**..... 14

Promovido por María Sofía Orduño Valles.....

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Efraín Velderrain Lagarda.....

Bienes de Ramón Acuña Villanes.....

Bienes de María Antonieta Silva Calles.....

Bienes de José León Valdez y otro.....

Bienes de Héctor Merced Madrid Rivera.....

Bienes de Alba Luz Acosta Rentería.....

Bienes de María Elena Reyna García.....

Bienes de Roberto Vidrio Pini y otro.....

Bienes de Juan Navarro González.....

Bienes de Algel Partida Vega..... 16

Bienes de Margarita Ruíz Ledezma.....

Bienes de Miguel Bojórquez Burruel.....

Bienes de María del Carmen Roano Roano.....

Bienes de Alfonso Zepeda Pompa.....

Bienes de José Ángel Díaz Carrasco.....

Bienes de María Cristina Serrano Cuamea..... 17

Bienes de Luis Córdova Romero.....

Bienes de María Eugenia Concepción Vázquez de Gutiérrez.....

Bienes de Leticia Soto Castillo.....

**JUICIOS DE DIVORCIOS NECESARIOS**.....

Promovido por Crispín Ramírez Sánchez.....

**AVISOS NOTARIALES**..... 18

Bienes de Adalberto Fuerte García.....

Bienes de Teodora Moran Hernández de Quinteros.....

**JUICIOS DE REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA**.....

Promovido por José Borbón Ávila y otro.....

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 939.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,369.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,781.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,652.00
8. --Por número atrasado	\$ 26.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

**LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.**

### REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO